

31 JUL 2024  
BUIN,

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2773 VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 12 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El Memorándum N° 1498, de fecha 11 de julio 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Paula Durán Japdur. Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 114 perteneciente a Paula Duran Japdur, de fecha 09 de julio 2024.
- ② Fotocopia de Cédula de Identidad perteneciente a Paula Andrea Durán Japdur.
- ③ Fotocopia de Cédula de Identidad perteneciente a Rodrigo Andrés Soto Padilla.
- ④ Cotización a nombre de Paula Durán Japdur emitido por Cruz Verde de fecha 08 de julio de 2024.
- ⑤ Receta Médica a nombre de Rodrigo Padilla emitida por Marcos Estica Rivas, Centro Médico KineRod de fecha 08 de julio de 2024.
- ⑥ Certificado a nombre de Rodrigo Soto Padilla emitido por Dr. Diego Rodríguez Ireland, Hospital San Luis de Buin – Paine de fecha 19 de marzo de 2024.
- ⑦ Informe Neurorehabilitación a nombre de Rodrigo Andrés Soto Padilla emitido por Hospital San Luis de Buin – Paine de fecha 05 de marzo de 2024.
- ⑧ Simulador de Crédito Cuenta Vigente a nombre de Paula Duran Japdur emitido por Red de Salud, UC Christus de fecha 22 de junio de 2023.
- ⑨ Certificado de Afiliación al Sistema Previsional a nombre de Rodrigo Andrés Soto Padilla emitido por AFP Capital de fecha 24 de junio de 2024.
- ⑩ Certificado de Cotizaciones Previsionales a nombre de Rodrigo Andrés Soto Padilla emitido por AFP Capital de fecha 24 de junio de 2024.
- ⑪ Liquidación de Remuneraciones a nombre de Rodrigo Andrés Soto Padilla emitido por Cesfam Rural de Alto Jahuel de fecha 24 de junio de 2024.
- ⑫ Solicitud de Pensión AFP a nombre de Rodrigo Andrés Soto Padilla emitido por Superintendencia de Pensiones de fecha 18 de junio de 2024.
- ⑬ Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Rodrigo Andrés Soto Padilla.
- ⑭ Certificado de Cotizaciones a nombre de Paula Andrea Durán Japdur emitido por AFP Modelo de fecha 08 de julio de 2024.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1291, de fecha 12 de julio de 2024 emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción de la Administrador Municipal para decretar.

**DECRETO.**

1.- Autorícese pago de \$313.584.- (Trescientos trece mil quinientos ochenta y cuatro pesos) a Paula Andrea Durán Japdur, Rut para la compra de dos cajas del medicamento Rybelsus Semag ya que farmacia cruz verde no acepta pago con cheques municipales.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA-GMG-PRA  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.P.  
- DIDECCO  
- Archivo SECMU